

Política Responsabilidad Social Corporativa

1. Introducción

El Código de Buen Gobierno publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en febrero de 2015, establece en el Principio 24 *“La sociedad promoverá una política adecuada de responsabilidad social corporativa, como facultad indelegable del Consejo de Administración, ofreciendo de forma transparente información suficiente sobre su desarrollo, aplicación y resultados”*.

El Grupo Naturhouse asume el crecimiento sostenible como fundamento de su estrategia corporativa que le permita posicionarse como una empresa global y competitiva de referencia en el sector, comprometida con el desarrollo económico, la protección del medio ambiente y el bienestar social.

Esto conlleva la aplicación de un modelo de negocio que contribuya a la creación de valor económico, medioambiental y social a largo plazo tomando en consideración los diferentes grupos de interés.

La Política de Responsabilidad Social Corporativa del Grupo Naturhouse se constituye como el marco de referencia a nivel corporativo para dar respuesta a los distintos grupos de interés con los que asume un compromiso voluntario, los cuales se describen a continuación:

- “Equipo de trabajo”: consejeros, administradores, directivos y empleados del Grupo.
- “Sociedad”: comunidades locales donde está presente el Grupo.
- “Clientes”: consumidor final.
- “Franquiciados”: eje fundamental del modelo de negocio.
- “Proveedores”: proveedores de confianza claves en la cadena de suministro.
- “Inversores”: conjunto de inversores y accionistas.

2. Ámbito de aplicación

La presente Política de RSC se aplica a Naturhouse Health, S.A. y las sociedades filiales que comprenden el Grupo.

3. Principios de actuación

Honestidad, liderazgo, transparencia, dinamismo, excelencia y equipo son los valores que definen a Naturhouse, los cuales se apoyan en el más estricto sentido de la responsabilidad y ética. Estos valores son la base sobre la que se sustenta la Política de RSC, la cual se estructura a partir de diez principios que encabezan su compromiso de crecimiento sostenible:

- Promover una gestión ética y transparente basada en las prácticas del buen gobierno y la competencia leal.

- Cumplir con la normativa vigente y gestionar de forma responsable los riesgos económicos, sociales y ambientales.
- Desarrollar un marco de comunicación responsable, fluido y transparente con los grupos de interés.
- Satisfacer las necesidades de nuestros clientes ofreciendo productos de máxima calidad.
- Contribuir al desarrollo socioeconómico.
- Promover hábitos alimenticios saludables y contribuir activamente al bienestar social.
- Garantizar la protección y privacidad de los consumidores y franquiciados.
- Favorecer la formación y el desarrollo profesional y personal de nuestros empleados y apoyar la igualdad de oportunidades y la diversidad.
- Proporcionar a los accionistas información transparente, rigurosa y veraz sobre la actividad de la compañía.

Corresponde al Consejo de Administración de Naturhouse velar por el cumplimiento de estos principios.

4. Supervisión y seguimiento

La Comisión de Auditoría tiene atribuida las siguientes funciones en materia de RSC:

- La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa, incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.